

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
 GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
 FIJACIÓN EN LISTA No. 037
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09011306	COMPETENCIA DESLEAL	CAMARA COLOMBIANA DE CONSTRUCCIÓN CAMACOL	CAMACOL NORTE DE SANTANDER	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 20 de Junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 20 de Junio 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
 Secretaria ad hoc